

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28594** *URBAJAR, S.L.*

D.^a Raquel Paz García de Mateos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento DEM 1034/11-EJE 137/12, de este Juzgado, seguido a instancia de D. José Ignacio Herreros Domínguez, en materia de despido, se ha dictado Decreto en fecha 18 de octubre de 2012, por el que se declara a la ejecutada Urbajar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 50.100 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120072013-1